

FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO  
DIVISION DE CONTRATOS E IMPORTACIONES

ACTA No. \_\_\_\_\_

FOLIO No. \_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: BOGOTA D.C., **12 DE JULIO** DE 2005

**INTERVIENEN:**

**Co. (r) LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**  
Subdirector General

**Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO**  
Jefe Oficina Jurídica

**Con. SOFIA ESPINOSA TORRES**  
Jefe División Financiera

**Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS**  
Jefe División Comercial

**Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN**  
Jefe División Contratos e Importaciones

**COMITÉ TÉCNICO  
HOSPITAL MILITAR**

**NO ASISTIO EL COMITÉ TECNICO**

**COMITÉ ECONÓMICO**

**NO ASISTIO EL COMITÉ ECONÓMICO**

**ASISTIERON:**

**Con. MARTHA POLANIA IPUS**  
Jefe control Interno

**ECO. RUTH STELLA CALDERÓN NIETO**  
Coordinadora Grupo Precontractual

**FIRMAS ASISTENTES:**

✓ **G. BARCO S.A.**  
Norma C. Morales  
Norma Salazar

✓ **COLMEDISON LTDA.**  
Magda Camacho

✓ **R.P. MEDICAS**  
Nora Giraldo  
Milena Posada

✓ **GEMEDCO S.A.**  
Sandra Abuanza

✓ **M & D MEDICAL DEVIES**  
Clara Santana

- ✓ **SIEMENS S.A.**  
Belisario Romero
- ✓ **INELNET MEDICA**  
José Miguel Rodríguez
- ✓ **TOP MEDICAL SYSTEMS**  
Mauricio Villates S.
- ✓ **PHILIPS**  
Diego Atuesta
- ✓ **ULTRADENTAL S.A.**  
Giovanny Guzman P.
- ✓ **TONCHALA S.A.**  
Luís Hernando Sarmiento

**ASUNTO:**

**AUDIENCIA INFORMATIVA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 017/2005 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

En Bogotá, D.C. a los doce (12) días del mes de Julio de 2005 a las 11:00 horas, se reunieron las personas antes citadas a fin de llevar a cabo la diligencia objeto de la presente acta.

La Abogada **MARÍA VIRGINA GUZMÁN URAZAN** Jefe de la División de Contratos e Importaciones Fondo Rotatorio del Ejército da inicio a la lectura de la agenda así:

1. Instalación de la Audiencia informativa.
2. Información General.
3. Intervención de los proponentes que retiraron pliego de condiciones de conformidad con el artículo 30 numeral 4º. de la Ley 80 de 1993.
4. Aclaraciones por parte de los Comités a las inquietudes presentadas por los proponentes.

**DESARROLLO****1. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA INFORMATIVA**

A cargo del Coronel **Co. (r) LUIS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**, Subdirector General Fondo Rotatorio del Ejército:

En concordancia con el artículo 30 numeral 4º. De la Ley 80/93 se instala la audiencia informativa para la **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 017/2005 ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.**

Antes de continuar con la agenda, daremos a conocer algunas recomendaciones con el fin de hacer más expedito el proceso de la **Contratación Directa No. 035/2005**, la presentación de la oferta, las reclamaciones posteriores que se puedan presentar y la adjudicación final.

1. Es importante la lectura del pliego de condiciones, el cual está condicionado en cada entidad de acuerdo a su necesidad tal como lo estipula la ley. Teniendo en cuenta que muchos de los oferentes presentes han participado en otros procesos, cabe anotar que el pliego elaborado para los procesos que se están abriendo tiene cambios en la organización, en las calificaciones, en los tópicos que competen al pliego, por lo que se recomienda leerlo detenidamente, a fin de evitar futuros problemas que los afectan tanto a ustedes como a la entidad.
2. La ley manifiesta que en estas audiencias informativas deben participar las personas que han retirado el pliego de condiciones, sin embargo podrán participar también las firmas que no lo han hecho, sin embargo la misma ley contempla que posterior a esta audiencia deben hacer las observaciones por escrito, teniendo en cuenta lo establecido en el pliego de condiciones en cuanto a la hora y fecha límites para la entrega de dichas observaciones.
3. Se solicita a las personas que intervengan en la presente audiencia informativa pasar las inquietudes o preguntas que tengan por escrito a fin de obtener respuesta de la misma forma y así evitar malas interpretaciones que se puedan originar en las respuestas que se pueden dar verbalmente.
4. En el pliego se determinó la hora y fecha para el cierre de la Contratación, lo cual debe cumplirse a cabalidad a fin de evitar reclamos de los oferentes a la hora de la entrega de las ofertas.
5. Hay que tener en cuenta que esta es una entidad militar que tiene algunas dificultades para el acceso, por lo que les solicitamos tomar las precauciones necesarias para la entrega de las respectivas ofertas y evitar así contratiempos ya que una vez llegue la hora del cierre no se recibirán más ofertas.
6. Hay que tener en cuenta que el hecho de que los oferentes presenten oferta no es motivo para que se le adjudique la Contratación Directa, por lo que les solicitamos tener en cuenta este hecho ya que se adjudicará a la firma que más le convenga a la entidad dentro del cumplimiento de todos los parámetros dados en el pliego de condiciones.

### INFORMACIÓN GENERAL

#### Cláusulas de Referencia:

<b>1.1. OBJETO</b>	El objeto del presente proceso es LA <b>ADQUISICIÓN DE EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO, PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL</b>
<b>1.2. PARTICIPANTES</b>	Los proponentes deben estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en las actividades, especialidades y grupos de acuerdo con el Anexo No. 1 A.
<b>1.3. CAPACIDAD RESIDUAL DE CONTRATACIÓN</b>	El proponente debe tener una capacidad de contratación residual (Kr), igual o superior al valor del presupuesto oficial por ítem o ítems en SMLMV
<b>1.4. CAPACIDAD PATRIMONIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El proponente debe tener una capacidad patrimonial igual o superior al 50% del Valor del presupuesto oficial por ítem o</li> </ul>

	ítems.
<b>1.5. PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial del <b>FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO</b> para el presente proceso es por la suma de <b>SETECIENTOS DOS MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS (\$702.902.331.00)M/CTE.</b> De conformidad con el Anexo 1A
<b>1.6. PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	<b>LOS BIENES OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DEBE SER ENTREGADO DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A SESENTA (60) DIAS CALENDARIOS CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. .</b>
<b>1.7. LUGAR DE ENTREGA</b>	El oferente hará entrega de los bienes en el almacén del Dispensario Central -DICEN Carrera 7 No. 52-60 Bogotá. <b>NOTA.-</b> En caso de ser bienes importados la entrega de los elementos se realizará en condiciones D.D.P., con los derechos de aduana debidamente cancelados y efectuado el levante correspondiente
<b>1.8. AUDIENCIA INFORMATIVA PRELIMINAR</b>	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones.  <b>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SALÓN SANTANDER CARRERA 50 NO. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</b> <b>FECHA: 27 JUNIO DE 2005</b> <b>HORA: 10:00 HORAS</b>
<b>1.9. OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta un (1) día calendario siguiente a la audiencia informativa preliminar. <b>LAS OBSERVACIONES SE RECIBEN:</b>  - <b>POR ESCRITO Y MEDIO MAGNÉTICO</b> - <b>POR LA PAGINA DE INTERNET DEL FONDO ROTATORIO DEL EJERCITO.</b> - <b>FAX 4468704</b>
<b>1.10. LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA</b>	<b>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SALÓN SANTANDER CARRERA 50 NO. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</b> <b>FECHA: 07 JULIO DE 2005</b> <b>HORA: 15:00 HORAS</b>
<b>1.11. AUDIENCIA INFORMATIVA</b>	Por solicitud escrita de cualquiera de los interesados que haya adquirido el <b>PLIEGOS DE CONDICIONES</b> o a juicio de <b>EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO</b> , dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso. <b>LUGAR FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES CARRERA 50 No. 18 – 92 BOGOTA D. C, COLOMBIA.</b> <b>FECHA: 12-JULIO DE 2005</b> <b>HORA: 11:00 HORAS</b>
<b>1.12. LUGAR, FECHA Y HORA DE CIERRE</b>	<b>LUGAR: FONDO ROTATORIO DEL</b>

	<p><b>EJÉRCITO – DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES</b>  <b>CARRERA 50 No. 18 – 92</b>  <b>BOGOTA D. C, COLOMBIA.</b></p> <p><b>FECHA: 18 JULIO DE 2005</b>  <b>HORA: 11:00 HORAS</b></p>
<b>1.13. OBSERVACIONES Y ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES</b>	Los interesados en participar en el presente proceso, podrán formular sus observaciones al proyecto de pliego de condiciones hasta los tres (03) días hábiles anteriores a la fecha del cierre.
<b>1.14. CONSULTA COMPRA Y PAGO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES</b>	<p><b>CONSULTA.-</b> Los <b>PLIEGOS DE CONDICIONES</b>, podrán consultarse en la página web del Fondo Rotatorio del Ejército. <a href="http://www.fre.mil.co">www.fre.mil.co</a>.</p> <p><b>COMPRA.-</b> Los <b>PLIEGOS DE CONDICIONES</b> podrán adquirirse en la DIVISIÓN DE CONTRATOS E IMPORTACIONES, CARRERA 50 No. 18 – 92 BOGOTA D. C., COLOMBIA.</p> <p><b>PAGO.-</b> Los interesados en el proceso deben cancelar el valor de los <b>PLIEGOS DE CONDICIONES</b> en la pagaduría (2do piso) del Fondo Rotatorio del Ejército de conformidad con el Anexo 1 A.</p>
<b>1.15. VALOR DEL PLIEGO</b>	El valor del Pliego de Condiciones es de conformidad con el Anexo 1A <b>NO REEMBOLSABLES</b>
<b>1.16. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:</b>	La evaluación de las propuestas se efectuará dentro de los OCHO (08) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso.
<b>1.17. TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.</b>	Los oferentes contarán con dos (02) días hábiles para consultar el informe de evaluación y presentar las observaciones que considere pertinentes.
<b>1.18. ADJUDICACIÓN</b>	El plazo para efectuar la adjudicación del proceso se hará dentro de los ocho (08) días hábiles siguientes contados a partir del día siguiente al del vencimiento del término previsto para la entrega de observaciones a los informes de evaluación.
<b>1.19. GARANTÍA DE SERIEDAD</b>	La vigencia de la Garantía de Seriedad de la oferta será de <b>CUATRO (04) meses</b> contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección y contratación y debe ser otorgada incondicionalmente a favor del Fondo Rotatorio del Ejército por un valor del <b>10% del valor de la propuesta</b> .
<b>1.20. FORMA DE PAGO</b>	<p>El pago se efectuará, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Un anticipo del 30%</li> </ul> <p>Y el saldo equivalente al 70 % a la entrega total del los bienes a satisfacción, previos los trámites administrativos a que haya lugar y a la disponibilidad de los recursos correspondientes, una vez presentada el acta de recibo a entera satisfacción la cual debe estar firmada por: el Coordinador del Comité técnico de la Dirección de Sanidad, el Almacenista de la Dirección de Sanidad, el Almacenista de la División Contratos e Importaciones FRE y el Contratista, previa presentación de la factura</p>
<b>1.21. MODALIDAD DE PAGO</b>	<p><b>a. EN PESOS COLOMBIANOS</b></p> <p><b>b. GIRO DIRECTO NO FINANCIADO (SI APLICA)</b></p>

	<p><b>EI FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO</b> cancelará por cuenta y riesgo del CONTRATISTA las divisas que tengan derecho a giro mediante el sistema de Giro Directo No Financiado al exportador que aparezca en la Licencia o Registro de Importación; evento en el cual el CONTRATISTA asume la totalidad de los impuestos, fletes, seguros, liberación de guías, gastos, comisiones, la logística (transporte, embalaje, almacenamientos, costos de manipulación), diferencia en el tipo de cambio, multas y demás que requiera para entregar el bien en condiciones DDP; en aspectos, aduaneros, cambiarios y tributarios.</p> <p>Es requisito indispensable la presentación de la declaración de importación donde conste que los gravámenes arancelarios e impuestos han sido cancelados oportunamente, la declaración de cambio donde se consigne que se realizó el giro al exterior <i>dentro del plazo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000)</i> y las demás normas que la modifiquen y complementen, e indicando el valor en pesos colombianos y su equivalente en divisas que se pagó por concepto de cada importación.</p> <p>Si el pago se realiza después de la fecha del documento de transporte, se presentará por parte del Contratista la declaración de cambio de endeudamiento externo, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Cambiario actualmente vigente (Resolución No. 8 de 2000) y las demás normas que la modifiquen y complementen.</p> <p><b><i>El oferente debe manifestar por escrito la modalidad de pago que acepta, contemplada en el presente pliego de condiciones.</i></b></p>
1.22. MONEDA	La oferta debe ser presentada en <b>PESOS COLOMBIANOS</b>
1.23. FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	<p><b>FIRMA.-</b> El contrato será firmado dentro de los CINCO (05) días hábiles siguientes a la notificación de la Resolución de Adjudicación.</p> <p><b>LEGALIZACIÓN.-</b> Dentro de los TRES (03) días hábiles a la entrega de la copia del contrato por parte del Fondo Rotatorio del Ejército.</p>

## ANEXO 1 A

### I. ITEMS A ADQUIRIR

ITEM	RELACIÓN EQUIPO MÉDICO	CANTIDAD	PRESUPUESTO	VR. PLIEGO
1	ECOCARDIÓGRAFO	1	466.813.911.00	467.000.00
2	HOLTER TENSIÓN ARTERIAL	4	32,840,000.00	105.500.00
3	HOLTER CARDIACO	1	76,560,000.00	105.500.00
4	EQUIPO URODINAMIA	1	69,960,000.00	105.500.00
5	EQUIPO ODONTOLÓGICO	De acuerdo a anexo No. 2	56,728,420.00	105.500.00
<b>TOTAL</b>			<b>\$702.902.331,00</b>	

## II. INSCRIPCIÓN EN REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD	ESPECIALIDAD	GRUPO
EQUIPO MÉDICO Y ODONTOLÓGICO	03	18	01

2. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES QUE COMPRARON Y CONSULTARON LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 NUMERAL 4º. DE LA LEY 80/93.**

### OBSERVACIONES OFERENTES

✓ **TONCHALA S.A.**

#### OBSERVACIÓN

Por medio del presente nos permitimos solicitar aclarar y/o modificar el Pliego de Condiciones del proceso de Contratación en referencia, en cuanto a:

1. **Numeral 3.4.2 Aspectos Técnicos Objeto de Evaluación:** Solicitamos eliminar el ítem número 3 "manual de operación en español o su traducción" como un requisito obligatorio para la evaluación técnica de la propuesta ya que los manuales de operación del equipo se entrega únicamente al momento de hacer la instalación del equipo, luego de la respectiva firma del contrato. Por tanto este ítem no aplica para la presentación de la oferta.
2. Por favor aclarar si el máximo puntaje que puede ser obtenido por cualquier proveedor es de 400 puntos, equivalentes a la evaluación económica. Teniendo en cuenta que la evaluación Jurídica, Financiera y Técnica solamente acepta o rechaza la propuesta para ser evaluada económicamente, más no da ninguna clase de puntaje. Por favor confirmar.
3. Solicitamos ampliar el plazo para la entrega de las propuestas al máximo permitido por la ley, teniendo en cuenta la gran cantidad de documentos y formularios que deben ser adjuntados, y para los cuales se requiere más tiempo para ser obtenidos del inicialmente propuesto.

✓ **GEMEDCO GENERAL DE COLOMBIA S.A.**

#### OBSERVACIÓN

Para la contratación de la referencia tenemos las siguientes observaciones:

- 1- Vana solicitar carta de distribución o exclusividad?
- 2- Ítem 2 estas grabadoras deben ser compatibles con el sistema actual?  
Es necesario un computador adicional?

- 3- Ítem 3 consideramos sería importante solicitar un computador tipo VGC de mínimo 1 mega.  
Para el segmento ST requiere medicinales?  
Necesitan variabilidad RR?  
La grabadora es de 203 canales ¿  
Requiere la grabadora pantalla de verificación del trazado?

✓ **INTELNET**

## **OBSERVACIÓN**

Apreciados señores:

Por medio de la presente comunicación respetuosamente solicitamos nos sean aclaradas las inquietudes y tenidas en cuenta las sugerencias que relacionamos a continuación, las cuales corresponden al pliego de condiciones de la contratación directa No. 017 - 2005.

### **ITEM No. 1. ECOCARDIÓGRAFO**

1. En la descripción técnica, punto No. 11 se solicita: "Frecuencia de cuadros superior a 300 x segundo", la especificación en mención solicitada corresponde a la de una marca comercial particular del mercado y por tanto restringe por completo la posibilidad de presentar equipos de otras marcas incluyendo la nuestra. Además, con un ecocardiógrafo que suministre una frecuencia de cuadros superior a 120 por segundo es más que suficiente y 'óptimo para obtener imágenes de excelente calidad y alta resolución. Por tal razón, solicitamos sea cambiada la especificación del punto No. 11 a "Frecuencia de cuadros superior a 120 x segundo"
2. En la descripción técnica, punto No. 14 se solicita: "Impresora última Tecnología". Solicitamos por favor nos aclaren si están requiriendo una video impresora térmica blanco y negro o una video impresora a color o una Impresora láser convencional.
3. Solicitamos sea prorrogado el cierre de la licitación por un término igual a la mitad del inicialmente fijado, con el fin de efectuar el trámite, consecución y recepción de la diferente documentación que debe anexarse a la propuesta

### **Preguntas respecto a características del ítem 4 Equipo de urodinamia:**

1. Cuantos canales de adquisición debe tener el equipo? Sugerimos un mínimo de seis (6) canales: 3 para presión dos para EMG y Flujometria o Volumen.
2. Debe tener el equipo las posibilidad de actualización a futuro a la opción de Urovideo?
3. El Monitor de 15" SVGA debe ser tipo CRT o pantalla plana LCD?
4. Para facilidad de manejo del equipo sugerimos se acepte o se exija que el teclado del equipo incluya un control TrackBall en lugar de Mousé.
5. Sugerimos que el equipo incluya mueble y stand de infusión de marca original del equipo, y que estos incluyan ruedas para su fácil movilidad.
6. Sugerimos que el equipo incluya la exigencia de una impresora a color Deskjet para impresión de los reportes y visualización fácil de las curvas adquiridas.
7. Sugerimos que se exija el uroflujometro con silla de micción para uso en pacientes femeninos y que esta sea de marca original del equipo.

8. Solicitamos se nos aclare la utilidad de tener en la CPU del equipo un puerto RS232 y el puerto Centronics. Esto debido a que consideramos que la configuración del equipo no los necesita y si aumenta el precio del equipo.
9. Si la configuración con Bomba de infusión es opcional, es decir la infusión \_s por gravedad, sugerimos que si no se incluye esta el equipo deba estar equipado con un transductor de Volumen, para el cálculo exacto del volumen infundido.
10. Sugerimos que la electromiografía se pueda presentar tanto en forma de curvas en pantalla como en forma audible, mediante la adición de parlantes Al equipo. Esto es útil para la localización de las raíces nerviosas en el momento del posicionamiento de los electrodos de EMG.
11. Sugerimos que exija que el equipo tenga como Standard la Bomba de infusión en lugar del brazo de perfilometría uretra l ya que es mas útil tener la Bomba que el perfilometro, considerando que los estudios de perfilometría no son de mucha difusión y uso, y la Bomba de infusión agilizaría el desarrollo de cualquier estudio de urodinamia. Aclaremos que para nuestra compañía es indiferente incluir uno u otro elemento, sin embargo es importante que Ustedes lo consideren debido a la limitación del presupuesto disponible para la compra del equipo por parte de su entidad.

Anticipadamente agradecemos la atención y pronta respuesta a nuestra comunicación.

✓ **TOP MEDICAL SYSTEMS .S.A.**

## **OBSERVACION**

Ref. Contratación directa No.017-2005

Muy respetuosamente nos permitimos hacer las observaciones siguientes al pliego de condiciones:

### **Anexo 1: DATOS DEL PROCESO.**

Numeral 1.6 Plazo de Ejecución:

Atentamente solicitamos ampliar el plazo de entrega para los equipos de importación, en nuestro caso el **ÍTEM No.1 ECOCARDIÓGRAFO.**

El plazo de entrega solicitado en el pliego de condiciones de sesenta (60) días calendarios es demasiado corto para la importación de esta clase de equipos, puesto que se requiere de la fabricación del equipo, despacho de la fábrica, transporte del país de origen (Japón) a la Aduana en Bogotá, diligencia de nacionalización y entrega al Dispensario Central DICEN.

Solicitamos por lo tanto que este plazo de entrega sea ampliado a 120 días calendarios contados a partir de la legalización del contrato.

### **Anexo 2: - ITEM No.1 ECOCARDIOGRAFO.**

**Numeral 26.** Atentamente solicitamos que los manuales de funcionamiento y mantenimiento no sea un requisito la entrega de estos manuales con la propuesta, sino una exigencia al proponente adjudicatario con la entrega del equipo.

Además, solicitamos que estos manuales puedan ser entregados en el idioma Inglés, originales de la fábrica.

Atendiendo al Artículo 30 Numeral 4º y al Decreto 2170/2002, como resultado de lo debatido en la presente audiencia, las preguntas y observaciones formuladas por las personas que consultaron el pliego de condiciones, serán resueltas mediante adendo y/o respuesta a los oferentes del cual se hará entrega a cada uno de los participantes dentro de los términos legales.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se da por terminada y en constancia firman los que en ella intervinieron.

### **JUNTA DE LICITACIONES**

**Abo. MARIA VIRGINIA GUZMÁN URAZAN**

Jefe División de Contratos e Importaciones

**Abo. MARTHA E. CORTES BAQUERO**

Jefe Oficina Jurídica

**Eco. MARTHA VICTORIA GARZÓN GALVIS**

Jefe División Comercial

**CONT. SOFÍA ESPINOSA TORRES**

Jefe División Financiera

**Co.(r) LUÍS ALBERTO GUERRERO MARTÍNEZ**

Subdirector General